BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 18 de junio de 2015.

SEÑORES OFERENTES:

Ref.: ADENDA N° 2

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la convocatoria a **Licitación Pública Nacional LPN SBE N° 12/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 284.840**

Al respecto, cumplimos en informarles que el Pliego de Bases y Condiciones queda modificado conforme se detalla a continuación:

SECCIÓN II -CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN-

b- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, SE AGREGA LO SIGUIENTE

Podrá presentarse una carta de la marca o del distribuidor que certifique como empresa habilitada para comercializar la marca ofertada en el país.

Podrá presentarse cartas o facturas de clientes que certifiquen la venta e implementación de soluciones iguales a la ofertada en instituciones bancarias públicas o privadas.

d- SOLICITUD DE MUESTRAS, SE AGREGA LO SIGUIENTE

Se solicita presentar muestra para el Ítem 9

SECCIÓN III, SE MODIFICAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, DE CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

ITEM 1
"Demostrar Experiencia Certificada en la fabricación por parte del fabricante (en los últimos 5 (cinco) años como mínimo del producto ofertado (All In One), y comercialización en los últimos 5 (cinco) años como mínimo del producto ofertado (All In One) por parte del oferente o del distribuidor autorizado"

ÍTEM 4
El requerimiento de Puertos se especifica 2xRJ45 10/100/1000 debe tener 2 puertos lan Ethernet 10/100/1000 y una tarjeta de 4 puertos Ethernet 10/100/1000

ITEM 4
El requerimiento de Sistema Operativo instalado con consola de administración Debe incluir todo el licenciamiento de la solución de virtualizacion, y herramientas de administración

ITEM 4;
El soporte de 1 año de la licencia VMware debe ser de producción 7x24 y el licenciamiento debe ir a nombre del Banco Nacional de Fomento.

ITEM 4
En la Sección III, Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, en el Ítem n° 4, en el requerimiento de Calificaciones se requiere 3 técnicos con Certificación, "de la marca del hardware"

ITEM 5;
El técnico certificado debe formar parte del plantel de la empresa

ÍTEM 5;
Se requiere puertos FC 8Gbps cada uno

Se requiere las funcionalidades de duplicación y/o compression

ITEM 5;
En los switches SAN de 24 puertos, todos los puertos deberán ser licenciados

ITEM 5;
En los servidores (2) se requieren HBAs

ITEM 5;
El requerimiento de Controladoras, Sistema de Almacenamiento por bloques (SAN) que permite expansión vía controladoras (NAS) y gestionadas desde un único punto de control, es un requerimiento obligatorio que la solución cuente con opción NAS.

ITEM 5;
En el requerimiento de Conectividad Front End, Protocolos soportados para NAS (File sharing): CIFS, NFS, pNFS, es un requerimiento obligatorio que la solución cuente con opción NAS.

ITEM 6;
Serán aceptados 4 técnicos certificados

ÍTEM 8;
Cantidad de puertos requeridos para la solución: 4 puertos. Tipo de conexión: FC 8GB.

ÍTEM 8;
Se aceptaran procesadores de 2x4 nucleos a 1.6 Ghz.

ÍTEM 8;
Se aceptaran como mínimo 3 técnicos certificados de la marca.

ITEM 8;
El mínimo aceptado es de 4000 LUNs

ITEM 8;
Se aceptaran procesadores de 2x4 núcleos a 1.6 Ghz.
Cantidad de puertos requeridos para la solución: 4 puertos.
El mínimo de LUNs requerido es de 4000.
Las funcionalidades de duplicación y/o compresión son opcionales

ÍTEM 8;
Es posible ofertar con doble controller 8 Host Port 16/8/4 Gbps o 4 controllers 16 Host Port 16/8/4 Gbps, siempre y cuando los puertos por arreglo sean >=12

ITEM 8;
En el requerimiento de Memoria cache por controladora se especifica 10 GB por Controladora, la memoria cache total por controladora deberá ser como mínimo 16 Gb por controladora (no serán aceptadas expansiones de cache con discos ssd y/o tecnología flash

ÍTEM 9;
Se aceptaran equipos con profundidad de escala de grises de 8 bits

ITEM 9;
Se aceptaran dimensiones que correspondan al segmento de equipos compactos desde : 94mm de alto, 312mm de ancho y 180mm de profundidad, hasta un alto de 213mm, profundidad de 198mm y un ancho de 302mm.

ITEM 9;
También serán aceptadas escala de resolución de salida de 150 a 600 dpi.

ÍTEM 9;
Serán aceptados equipos con 24 bits de profundidad

Atentamente,

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FRANCISCO GUTIÉRREZ SIMÓN
Funcionario Responsable
Licitaciones Públicas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Jefa
Sección Compras Mayores

DIRECCION DE ADMINISTRACION * BNF * Unidad Operativa de Contrataciones

RUBÉN CENTURIÓN MÉNDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

RICARDO ECHAURI BRIZUELA
Encargado
Dirección de Administración